



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DEL BIO-BIO
 I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 3349
COMISION DE SERVICIOS CON
DERECHO A ASIG. DE VIATICO

QUILLON, 28 OCT 2014

VISTOS:

Las necesidades del Servicio, lo dispuesto en el Artículo 72° de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Decreto Alcaldicio

- ✓ El Decreto Alcaldicio. N° 915 de fecha 25.10.13 que nombra al Sr. VLADIMIR PEÑA MAHUZIER como Administrador Municipal.
- ✓ En vista de la solicitud presentada con fecha 21 de octubre de 2014 por el Sr. Felipe Fuentes García.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20 de Noviembre de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde nombra como alcalde subrogante al Administrador Municipal,
- ✓ Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

Desígnense en Comisión de Servicios por el día 04, 05, 12 Y 26 de Septiembre al funcionario que a continuación se indica:

NOMBRE	CONTRATO	FUNCIÓN	DEPENDENCIA
FELIPE FUENTES GARCIA	HONORARIOS	APOYO CONTROL INTERNO	DIRECCION DE CONTROL INTERNO

Asiste a CAPACITACION EN "HABILIDADES DIRECTIVAS Y DE RELACION"

1. PAGUESELE al funcionario antes señalado, el Viático legal correspondiente a un 40% diario, para los siguientes días 04, 05, 12 Y 26 de Septiembre de 2014, de dicha Asignación, más la cancelación de pasajes si procede.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



RICARDO NEIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

VPM/LTW/CMR/cmr

DISTRIBUCION :

- SECRETARIA MUNICIPAL - ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL - CONTABILIDAD - INTEREZADO